

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SEGUNDA SALA

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEGUNDA SALA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 25 DE ENERO DE 2023.

ASISTENCIA:

PRESIDENTE: SEÑOR MINISTRO:

ALBERTO PÉREZ DAYÁN

**SEÑORA MINISTRA Y SEÑORES
MINISTROS:**

**YASMÍN ESQUIVEL MOSSA
LUIS MARÍA AGUILAR MORALES
LORETTA ORTIZ AHLF
JAVIER LAYNEZ POTISEK**

(SE ABRIÓ LA SESIÓN A LAS 13:55 HORAS)

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Se abre la sesión pública ordinaria de esta Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, correspondiente al veinticinco de enero de dos mil veintitrés. Señora secretaria, es tan amable de darnos cuenta con el acta de la sesión anterior.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el acta de la sesión anterior que fue oportunamente distribuida.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que ha sido sometida a su consideración el acta y su contenido, consulto a ustedes ¿Ésta se aprueba de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

QUEDA APROBADA EL ACTA CORRESPONDIENTE.

Pasamos al estudio de la **ponencia conjunta**. Señora secretaria, es tan amable de considerar que para los efectos de votación nos debe identificar el Conflicto Competencial 248/2022, listado con el número 7.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO NÚMERO 7

CONFLICTO COMPETENCIAL 248/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: En contra.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Es el 248/2022, ¿verdad, secretaria?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: Entonces, estoy a favor.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: A favor.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de tres votos con el sentido del proyecto, con los votos en contra de las Ministras Esquivel Mossa y Ortiz Ahlf.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDA APROBADO EL MISMO CON LA MAYORÍA DE VOTOS QUE NOS HA SIDO INFORMADA.

Con el resto de los asuntos de esta potencia conjunta, señora secretaria, es tan amable de darnos cuenta, identificándolos de modo sucesivo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Doy cuenta con

ASUNTO NÚMERO 1

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4671/2022.**

ASUNTO NÚMERO 2

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4511/2022.**

ASUNTO NÚMERO 3

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3354/2022.**

ASUNTO NÚMERO 4

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
3899/2022.**

Los proyectos proponen:

ÚNICO. SE DESECHA EL RECURSO DE REVISIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 5

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
2094/2022.**

ASUNTO NÚMERO 6

**AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN
4655/2022.**

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE DESECHAN LOS RECURSOS DE REVISIÓN
PRINCIPAL Y ADHESIVO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 8

CONFLICTO COMPETENCIAL 257/2022.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL
VIGÉSIMO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA
ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 9

CONFLICTO COMPETENCIAL 266/2022.

El proyecto propone:

**ÚNICO. SE DECLARA LEGALMENTE COMPETENTE AL
SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y
ADMINISTRATIVA DEL NOVENO CIRCUITO.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 10

RECURSO DE RECLAMACIÓN 905/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INFUNDADO EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

SEGUNDO. SE CONFIRMA EL ACUERDO RECURRIDO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 11

RECURSO DE RECLAMACIÓN 911/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. QUEDA SIN MATERIA EL RECURSO DE RECLAMACIÓN.

NOTIFÍQUESE; “...”

En cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta de modo sucesivo, consulto a ustedes, si no tienen observaciones ¿se aprueban de modo económico? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente.

Le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS MISMOS CON LA UNANIMIDAD QUE HA SIDO REGISTRADA.

Continuamos, ahora, con la cuenta ordinaria de cada ponencia. Empezamos con la del **señor Ministro Luis María Aguilar Morales**. Señora secretaria, es tan amable de darnos cuenta de modo sucesivo, los asuntos que la conforman.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente.

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 12

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
197/2021.

ASUNTO NÚMERO 13

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
67/2022.

ASUNTO NÚMERO 14

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
80/2022.

ASUNTO NÚMERO 15

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
88/2022.

ASUNTO NÚMERO 16

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
89/2022.

ASUNTO NÚMERO 17

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL
116/2022.

Los proyectos proponen:

**ÚNICO. SE SOBRESEE EN LA CONTROVERSIA
CONSTITUCIONAL.**

NOTIFÍQUESE; “...”

En cuanto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han dado cuenta con estas seis controversias constitucionales, y si no tienen ustedes alguna observación, les consulto si las mismas ¿se aprueban de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente.

Le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN RESUELTOS ESTOS ASUNTOS CON LA UNANIMIDAD DE LA QUE SE NOS HA DADO CUENTA.

Pasamos ahora a la cuenta ordinaria **que presento yo** a esta Segunda Sala, y le ruego, señora secretaria, considere usted que han quedado en lista los Amparos en Revisión 266/2022 y 351/2022. Y que será sometido a votación nominal el Amparo en Revisión 380/2022, para lo cual le pido, en este específico caso, nos dé cuenta y tome la votación.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con gusto, Ministro Presidente. Tomo nota de los dos asuntos que han quedado en lista, y doy cuenta con

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 20

AMPARO EN REVISIÓN 380/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. DEVUÉLVANSE LOS AUTOS AL TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO CUARTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: ¿A.R. 380/2022?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo con el proyecto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDA DEBIDAMENTE APROBADO EL PROYECTO RESPECTIVO, POR LA MAYORÍA CON LA QUE SE NOS DIO CUENTA.

Con el resto de los asuntos, señora secretaria, le pido, por favor, nos dé cuenta de modo sucesivo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 21

AMPARO EN REVISIÓN 447/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO RESPECTO DEL ARTÍCULO 157 DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS.

SEGUNDO SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DE CIRCUITO QUE PREVINO EN EL CONOCIMIENTO DEL RECURSO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 22

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
244/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 23

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
245/2022.**

El proyecto propone:

PRIMERO. REMÍTASE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS ENTRE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DEL MISMO

CIRCUITO, REGIÓN Y ESPECIALIDAD AL PLENO REGIONAL EN MATERIA DE TRABAJO DE LA REGIÓN CENTRO-SUR, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO.

SEGUNDO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA ENTRE EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL VIGÉSIMO PRIMER CIRCUITO Y EL SUSTENTADO POR EL SEXTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL TERCER CIRCUITO (ANTES PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO AUXILIAR, CON RESIDENCIA EN GUADALAJARA, JALISCO).

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros con los asuntos con los que se nos acaba de dar cuenta, si no tienen ustedes alguna observación, consulto si estos ¿pueden quedar aprobados de manera económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS LOS PROYECTOS CON LA UNANIMIDAD CON LA QUE SE NOS HA DADO CUENTA.

Continuamos ahora con la cuenta ordinaria del **señor Ministro Javier Laynez Potisek**. Señora secretaria, es tan amable de considerar que será motivo de votación nominal el Amparo en Revisión 468/2022. Y con los restantes asuntos, una vez concluido éste, se nos dé cuenta de manera sucesiva.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 26

AMPARO EN REVISIÓN 468/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECLAMADA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LA PARTE QUEJOSA, CONTRA LOS ACTOS RECLAMADOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: De acuerdo.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos con el sentido del proyecto, con el voto en contra del Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA VOTACIÓN QUE SE NOS ACABA DE INFORMAR, SE APRUEBA ESTE PROYECTO CON LA MAYORÍA INDICADA.

Los restantes, por favor.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 24

AMPARO EN REVISIÓN 270/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE AL QUEJOSO, CONTRA DEL ARTÍCULO 85, FRACCIÓN I, INCISO D, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA

ARMADA DE MÉXICO, ABROGADA EL 14 DE OCTUBRE DE 2021.

TERCERO. SE RESERVA JURISDICCIÓN AL TRIBUNAL COLEGIADO DEL VIGÉSIMO SEXTO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 25

AMPARO EN REVISIÓN 353/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EN LA MATERIA DEL RECURSO, COMPETENCIA DE ESTA SEGUNDA SALA, SE CONFIRMA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN AMPARA Y PROTEGE AL QUEJOSO RESPECTO DEL ARTÍCULO 857 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, ASÍ COMO SU ACTO DE APLICACIÓN, CONSISTENTE EN LA RESOLUCIÓN RECLAMADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, si no

tienen ustedes alguna observación, les consulto ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE)**.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: QUEDAN APROBADOS LOS MISMOS, CON LA VOTACIÓN DE UNANIMIDAD QUE SE NOS HA INFORMADO.

Continuamos ahora con la cuenta ordinaria que corresponde a **la señora Ministra Yasmín Esquivel Mossa**. Señora secretaria le ruego tome usted en consideración para los efectos del acta, que han quedado retirados de la vista de esta sesión, el Amparo en Revisión 515/2022 y la Contradicción de Tesis 217/2021. Que será motivo de votación nominal la contradicción de criterios 338/2022 y después, con el resto de los asuntos, si es tan amable, darnos cuenta sucesivamente.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Con mucho gusto, Ministro Presidente. Tomo nota de los dos asuntos que han sido retirados, y doy cuenta con la

ASUNTO LISTADO POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 29

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 338/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. ES INEXISTENTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA ENTRE EL CUARTO TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL PRIMER CIRCUITO Y EL PRIMER Y SEGUNDO TRIBUNALES COLEGIADOS EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

SEGUNDO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA RESPECTO DE LOS TRIBUNALES PRIMERO Y SEGUNDO, AMBOS EN MATERIAS PENAL Y ADMINISTRATIVA DEL DÉCIMO SÉPTIMO CIRCUITO.

NOTIFÍQUESE; “...”

SEÑORA MINISTRA ESQUIVEL MOSSA: Con el proyecto.

SEÑOR MINISTRO AGUILAR MORALES: En contra.

SEÑORA MINISTRA ORTIZ AHLF: En contra.

SEÑOR MINISTRO LAYNEZ POTISEK: En contra.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE PÉREZ DAYÁN: En contra.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente, le informo que hay mayoría de cuatro votos en contra de la propuesta.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: CONSIDERANDO LA VOTACIÓN QUE SE NOS HA INFORMADO, ESTE ASUNTO DEBE SER RETURNADO.

En función del documento con el que nos atribuimos los turnos, es tan amable en decirme a quién le correspondería el conocimiento de este nuevo asunto.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. El turno le corresponde al Ministro Aguilar Morales.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Continuamos.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Doy cuenta con la

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 30

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
339/2022.**

El proyecto propone:

**ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE
CRITERIOS DENUNCIADA.**

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 31

**CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS
376/2022.**

El proyecto propone:

ÚNICO. NO EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Gracias. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos ha dado cuenta, si no tienen ustedes observación alguna, les consulto ¿se aprueban en votación económica? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: RAZÓN POR LA CUAL HAN QUEDADO APROBADOS, CON LA VOTACIÓN QUE SE NOS HA INFORMADO.

Finalmente, damos cuenta con la ponencia que corresponde a **la señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf**. Señora secretaria, es tan amable de identificarnos de modo sucesivo, los asuntos que han sido puestos a la consideración de esta Sala.

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Sí, Ministro Presidente. Doy cuenta con el

ASUNTOS LISTADOS POR PRIMERA VEZ

ASUNTO NÚMERO 32

AMPARO EN REVISIÓN 289/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. SE MODIFICA LA SENTENCIA RECURRIDA.

SEGUNDO. SE SOBRESEE EN EL JUICIO DE AMPARO RESPECTO DE LOS ARTÍCULOS 19, PÁRRAFO SEGUNDO, EN SU PORCIÓN NORMATIVA “IGUALMENTE QUEDA PROHIBIDA LA IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS QUE ESTIMULEN EL REPARTO DESIGUAL DE RECURSOS ECONÓMICOS Y MATERIALES, ENTRE ESCUELAS DE UN MISMO NIVEL”, 23, 84 A 87, 94 A 102, Y 112, FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

TERCERO. LA JUSTICIA DE LA UNIÓN NO AMPARA NI PROTEGE A LAS QUEJOSAS Y LOS QUEJOSOS RECURRENTES, EN RELACIÓN CON EL RESTO DE LOS NUMERALES Y PORCIONES NORMATIVAS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 33

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 207/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

SEGUNDO. DEBE PREVALECER CON CARÁCTER DE JURISPRUDENCIA EL CRITERIO DE ESTA SEGUNDA SALA, EN LOS TÉRMINOS PRECISADOS EN ESTA RESOLUCIÓN.

TERCERO. PUBLÍQUESE LA TESIS DE JURISPRUDENCIA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 219 Y 220 DE LA LEY DE AMPARO.

NOTIFÍQUESE; “...”

Se informa que el criterio que en oportunidad será aprobado, se orienta en el sentido de que el Titular de la Unidad Jurídica Delegacional del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, está legitimado para interponer revisión fiscal en representación de la delegación estatal y de sus unidades administrativas, de conformidad con lo prescrito por el Estatuto Orgánico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los

Trabajadores del Estado y el reglamento orgánico de las delegaciones estatales y regionales de dicho instituto.

ASUNTO NÚMERO 34

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 291/2022.

El proyecto propone:

ÚNICO. ES IMPROCEDENTE LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS DENUNCIADA.

NOTIFÍQUESE; “...”

ASUNTO NÚMERO 35

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 309/2022.

El proyecto propone:

PRIMERO. EXISTE LA CONTRADICCIÓN DENUNCIADA.

SEGUNDO. QUEDA SIN MATERIA LA CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS.

NOTIFÍQUESE; “...”

Es cuanto, Ministro.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria. Señoras Ministras, señores Ministros, una vez que han quedado identificados los asuntos con los que se nos dio cuenta, consulto a ustedes, si no hay ninguna observación ¿se aprueban de modo económico? **(VOTACIÓN FAVORABLE).**

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ministro Presidente le informo que hay unanimidad de cinco votos con el sentido de los proyectos.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: EN CONSECUENCIA, QUEDAN APROBADOS POR LA UNANIMIDAD CON LA QUE SE NOS HA INFORMADO.

Señora secretaria de Acuerdos ¿queda algún asunto pendiente en el orden del día?

SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA SALA: Ninguno, Ministro Presidente.

SEÑOR MINISTRO PRESIDENTE: En consecuencia, no habiendo ningún otro asunto pendiente, les convoco a la sesión pública que tendrá lugar en este mismo recinto el miércoles uno de febrero de dos mil veintitrés, a la hora acostumbrada. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTÓ LA SESIÓN A LAS 14:10 HORAS)